



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 34
06 DE JUNIO DE 2022

Aprobada la sesión
 Ord. N° 36 del 20/06/2022

En Ancud, a seis de junio del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 34 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:11 horas, con asistencia de los concejales señores, **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar y Pedro Naguil Belmar**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 31, 32 y 33
- 2.- Audiencia MOVA SpA sobre Programa DS 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- 3.- Aprobación compromiso disposición de RSD en Planta de Revalorización de RSD con producción de energía renovable no convencional
- 4.- Autorización anticipo de subvención de escolaridad
- 5.- Aprobación Informe número de patentes de alcoholes limitadas asignadas para la comuna de Ancud
- 6.- Aprobación costos de operación y mantención proyecto Construcción Planta de Compostaje comuna de Ancud
- 7.- Trato directo Construcción Multicancha Primero de Mayo
- 8.- Informe comisión de trabajo Concejo Municipal
- 9.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 10.- Correspondencia
- 11.- Varios

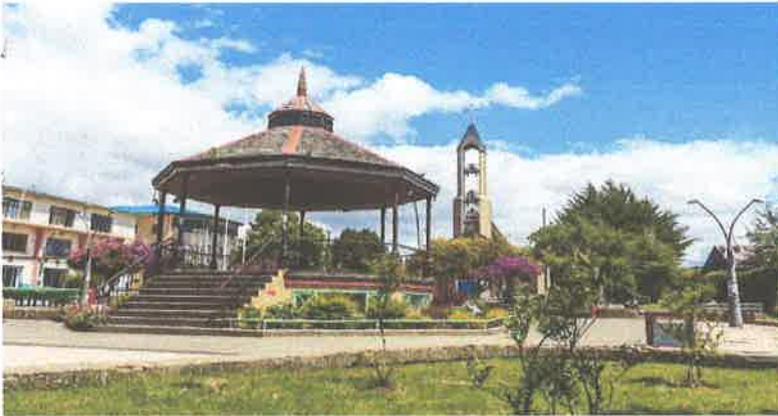
Se da inicio a la tabla:

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 31, 32 y 33

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, menciona que solo se hizo llegar el acta de la sesión ordinaria N° 33, da a conocer los principales puntos abordados y acuerdos adoptados en dicha sesión. Informa que las actas restantes quedaran pendientes para su aprobación.

2.- Audiencia MOVA SpA sobre Programa DS 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Expone el Sr. Henry Herrera en compañía de doña Carolina Valencia, se apoya de diapositivas.



**Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios
D.S. N° 27 (V. y U.) 2016
Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario**

Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

¿Qué tipos de proyectos financia?

Monto máximo subsidio

Construcción de edificaciones comunitarias	7.500 UF
Mejoramiento de edificaciones comunitarias	2.000 UF
Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes	3.500 UF
Obras de accesibilidad universal en equipamiento comunitario	1.000 UF
Mejoramiento de mobiliario urbano	250 UF

Se podrá postular en forma simultánea, por un monto máximo de 5.000 UF a los siguientes tipos de proyectos:

- ❖ Mejoramiento de edificaciones comunitarias
- ❖ Construcción y/o mejoramiento de áreas verdes
- ❖ Mejoramiento de mobiliario urbano

Proyectos de Accesibilidad Universal orientados a equipamientos construidos antes de la vigencia de la ley 20.422, y que en la actualidad no cumplen.

Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

¿En qué tipo de terrenos?

- Bienes Nacionales de Uso Público - BNUP
- Terrenos fiscales/municipales destinados a equipamiento
- Inmuebles de propiedad de organizaciones comunitarias y juntas de vecinos

Los proyectos deben contar con la aprobación del propietario. En caso de BNUP, Acta de Acuerdo del Concejo Municipal y compromiso de mantención.

¿Quiénes pueden postular?

- Organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, regidas por la Ley N° 19.418

Aporte adicional: 10% del valor total del proyecto



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

TIPOS DE TERRENO	Bien Nacional de Uso Público (BNUP)	Terrenos destinados a Equipamiento Comunitario de propiedad fiscal o municipal	Inmuebles de propiedad de organizaciones comunitarias regidas por el D.S. N°58, de Interior, de 1977
TIPOS DE PROYECTOS			
Construcción de Edificaciones Comunitarias	SI	SI	SI
Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias	SI	SI	SI
Construcción y/o Mejoramiento de Áreas verdes	SI	No	No
Accesibilidad Universal para el Equipamiento Comunitario	SI	SI	SI
Mejoramiento de Mobiliario Urbano	SI	No	No



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

POSTULACIONES COLECTIVAS:

Sólo se permiten postulaciones colectivas de organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, regidas por la Ley N° 19.418

Organizaciones territoriales y/o funcionales: Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros Culturales, Clubes de Adultos Mayores, entre otros.

BENEFICIARIOS:

- ❖ El subsidio se otorga a la organización comunitaria, independiente del número de asociados.
- ❖ Familias no aportan ahorro, se consideran Aportes Adicionales por 10% del valor total del proyecto.
- ❖ Si el aporte es municipal, Acta del Concejo y 45 días plazo a partir de Resolución de selección.
- ❖ Proyectos de Accesibilidad Universal no exigen aportes adicionales.
- ❖ La organización comunitaria contrata a la Entidad Patrocinante y a la Empresa Constructora.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

Tipos de obras según tipo de proyecto

EDIFICACIONES COMUNITARIAS

- Centros Comunitarios
- Sedes Sociales
- Salas de Uso Múltiple
- Bibliotecas
- Multicanchas
- Camarines

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: para abordar dificultades cognitivas, auditivas, visuales, movilidad reducida.

- Rutas Accesibles
- Rampas
- Rebajes de Veredas
- Señalética
- Juegos inclusivos
- Adecuación de Mobiliario

ÁREAS VERDES

- Espacios Públicos
- Plazas
- Plazoletas
- Platabandas

MOBILIARIO URBANO

- Bancos antivandálicos
- Recicladeros
- Basureros
- Luminarias peatonales





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

- ❖ Respaldan la postulación hasta 100 familias, en un radio de 350 m.
- ❖ Factor de puntaje, N° de familias que firman, en tramo RSH 50%
- ❖ Respaldan hasta 10 entidades del entorno.



40% del puntaje son factores regionales:

- constructivos,
- sociales,
- geográficos,
- económicos y/o
- culturales de relevancia.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

ESTÁNDARES DE FOCALIZACIÓN A ESCALA BARRIAL (UNIDADES VECINALES)
RESOLUCIÓN N°3064 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

PARA DETERMINAR LA BRECHA POR CADA TIPO DE EQUIPAMIENTO, SE DEBE CONSIDERAR QUE DEBE EXISTIR:

1. Para equipamiento comunitario: Sede de Junta de Vecinos, Club Deportivo, Club de Adulto Mayor, Sede Comunitaria, Sala Uso Múltiple, Sede Organización de Jóvenes, de Mujeres, u otros de similar naturaleza, a lo menos, UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO POR UNIDAD VECINAL O CADA 2.500 HABITANTES.

2. Para equipamiento deportivo: Multicancha, Cancha de Fútbol o Fútbolito, Cancha de Tenis, Complejo Deportivo, Cancha de Patín Hockey, Gimnasio, Skatepark u otros de similar naturaleza, a lo menos, UNA INSTALACIÓN PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS POR UNIDAD VECINAL O CADA 2.000 HABITANTES.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

ESTÁNDARES DE FOCALIZACIÓN A ESCALA BARRIAL (UNIDADES VECINALES)
RESOLUCIÓN N°3064 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

PARA DETERMINAR LA BRECHA POR CADA TIPO DE EQUIPAMIENTO, SE DEBE CONSIDERAR QUE DEBE EXISTIR:

3. Para equipamiento cultural: Centros Culturales, Bibliotecas, Espacio Multiluso, y otros de similar naturaleza, al menos UN EQUIPAMIENTO DESTINADO A ACTIVIDADES CULTURALES POR CADA 5.000 HABITANTES PUDIENDO ESTE ATENDER A MÁS DE UNA UNIDAD VECINAL.

4. Para áreas verdes menores: a lo menos una plaza menor o plazoleta cada 2.500 habitantes o cuando no se cumpla el mínimo de 5,0 m²/habitantes en relación con áreas verdes emplazadas a menos de 400 m, distancia medida por ruta peatonal.





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

ESPACIO A INTERVENIR: SENDERO PEATONAL HUMEDAL - PUDETO BAJO,



TIPO DE PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 01: SENDERO PEATONAL HUMEDAL - PUDETO BAJO.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 01: SENDERO PEATONAL HUMEDAL - PUDETO BAJO.





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

ESPACIO A INTERVENIR: PEATONAL PUDETO DEPORTIVO – PUDETO BAJO.



TIPO DE PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 02: SENDERO PEATONAL DEPORTIVO – PUDETO BAJO.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 02: SENDERO PEATONAL DEPORTIVO – PUDETO BAJO.





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

ESPACIO A INTERVENIR: MULTICANCHA – FELIPE DE LA ROSA



TIPO DE PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 03: MULTICANCHA – FELIPE DE LA ROSA.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 03: MULTICANCHA – FELIPE DE LA ROSA.





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario

ESPACIO A INTERVENIR: ARENA GRUESA.



TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS.



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 04: EQUIP. DE EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y CENDERO PEATONAL MITOLOGICO CHILOTE



Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



PROYECTO 04: EQUIP. DE EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y CENDERO PEATONAL MITOLOGICO CHILOTE.





Fundación Plades, profesionales que trabajaban diferentes tipos de proyectos que todo no lo abarca el municipio, da a conocer que ellos ya tienen una cartera de proyectos hasta el año 2030 que abordan diferentes áreas, reitera que es la mirada que se debe tener, hacia el futuro y para beneficio de los vecinos.

Plantea a los señores concejales realizar una comisión de obras, el día martes 14 de junio a las 09:00 horas en la sala de concejo, para ver en detalle cada proyecto y conocer las posturas y miradas de cada concejal, junto a los profesionales de SECPLAN y Obras, solicitando que la entidad presente los pueda acompañar en dicha comisión más el dirigente de la Unión Comunal Urbana y así tener una cartera socializada con el concejo.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de obras:

El H. Concejo Municipal, acordó realizar una reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, para el martes 14 de junio de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la sala de Concejo Municipal, para conocer en detalle los proyectos presentados por la entidad patrocinante MOVA SpA, invitando a participar a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de SECPLAN y dirigentes de las Juntas de Vecinos de los sectores donde se han proyectado iniciativas por dicha entidad.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, que sucede con los estudios topográficos y mecánica de suelo de los terrenos, ello quien lo absorbe la entidad o el municipio.

El **Sr. Henry Herrera**, señala que se ha hecho en ocasiones anteriores y resalta la experiencia de Quellon, este lo asume la municipalidad, la topografía, entrega de insumos y mecánica de suelos, como primera orden, insumos paralelos al desarrollo del proyecto pero muy importantes para generar una propuesta concreta y para poder entregar un presupuesto acorde y no reevaluar, en caso de tener situaciones con cálculos estructural que se amerite en el tema efectivamente igual se solicita.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que viendo la necesidad que se tiene como comuna de implementar estos nuevos proyectos, encuentra que es una buena iniciativa y los sectores que están focalizados están bien, es necesario que se pueda dirigir la mirada para estos, le gustaría que ojala que todo lo que se pueda avanzar en los proyectos sea consensuado con las organizaciones y comunidad lo más mayor posible, debido a que cada proyecto tiene que tener una mirada territorial originaria de parte de los habitantes de cada sector, a la medida que se sociabilice se le dará la relevancia que se merece cada habitante. Propone al presidente de la comisión de obras, en la reunión de la próxima semana, pudiera invitar a los presidentes de cada junta de vecinos, ejemplo, Pudeto Bajo, Rivera Sur, 22 de Mayo, Arena Gruesa, que ellos vayan conociendo y participando de todo el proceso, sin quedar fuera de ninguna actividad relacionada a los proyectos.

El **concejal Rubén González**, agradece la presentación y complementa lo dicho por el concejal Ibáñez, con respecto a lo que sucede en Arena Gruesa, donde es necesario ir cumpliendo con ciertos compromisos que ha hecho la administración, donde sería importante poder intervenir un espacio deportivo con respecto a una cancha de voleibol, en su minuto se hizo el compromiso con la asociación de voleibol y el lugar cuenta con el espacio para poder intervenir, por lo que es algo que está faltando en el sector, consulta si ello se pudiese incorporar.

Doña Carolina Valencia, señala que creería que sí, no puede dar la certeza en cuanto jurídicamente en cómo está el sitio, porque dependerá de los estudios, indica que estuvieron trabajando en un sector de Joaquín Prieto quienes querían una multicancha en un terreno que es de SERVIU, donde se hicieron las consultas y este tiene una prohibición de obras,



por zona de alto riesgo, por ello es necesario este tipo de reuniones para poder concretar si se pueden hacer o no los proyectos que se tienen en mente, cree que si se hace el análisis y si se puede construir, manifiesta que se cuente con su trabajo, ya que están para trabajar de la mano con el municipio.

Da respuesta a la pregunta acerca de Arena gruesa, en cuanto al teatro, cuando se estuvo viendo el tema en el sector con la Bórquez Solar, porque surgió el emprendimiento comunitario, porque allí existe un caseta la cual no estaba bien cuidada y se presta para actividades no bien vistas, por esto se llegó a la conclusión de que lo que se necesitaba es un espacio de emprendimiento, para que las personas se apoderen del sector y puedan generar recursos, pero si se puede mirar de otra manera, lo que sucede es que de igual tanto el monto de las 7.500 UF para hacer algo un poco más grande, porque este monto se ve amplio pero los precios que da el Ministerio es en UF también, entonces cree que el monto está acotado para lo que quieren o visión que tienen, pero igual se podría ver con el equipo técnico de la empresa.

El **Sr. Henry Herrera**, complementa indicando que se sociabilizó con la Junta de Vecinos Bórquez Solar, se logró el feedback respecto a tener módulos de emprendimiento, pero recién esta como anteproyecto, la idea se puede pulir y faltan varias conversaciones más con los vecinos, pero quisiera aprovechar de señalar que una parte importante de la comisión debiera ser jurídica, porque ellos dan el inicio, para no tener restricción y así no ilusionar a los vecinos con proyectos que después se deba retroceder por el anterior motivo. Manifiesta el buen trabajo que ha tenido con Jurídica y SECPLAN, una muy buena recepción y la idea que jurídica siga respaldando el tema.

El **concejal Rubén González**, consulta, si se podría intervenir en el sector para la actividad deportiva del voleibol, si se podría contar con el compromiso del Alcalde y de la entidad patrocinante, para poder convocar a los que están directamente relacionados con la práctica deportiva.

El **Sr. Alcalde**, señala que si, si no hay mayor inversión que hacer allí, siendo un equipamiento básico que se tendría considerado para septiembre u octubre y se podría complementar con los trabajos de la empresa.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a la presentación, donde se señalan los requisitos, siendo uno de estos la sociabilización con las organizaciones para presentar los proyectos, para la presentación de este se debería tener hasta diez organizaciones, consulta, si ello es el mínimo o máximo de organizaciones firmantes para patrocinar un proyecto.

Doña Carolina Valencia, especifica señalando que se necesita solo una organización que es el aval para poder ejecutar el proyecto y se necesitan hasta diez entidades que estén en el entorno que apoyen el proyecto, si se está dentro del radio de 350 metros y hay más de un proyecto esas mismas diez sirven para A proyecto y B proyecto.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, si la colaboración la SECPLAN, requiere al mismo personal que hoy existe o requiere la contratación especial o adicional de profesionales en la Dirección.

El **Sr. Henry Herrera**, responde que es un complemento, se necesitan los insumos para proyectos nuevos, pero si SECPLAN cuenta con proyectos que ya están desarrollados y que por equis motivo la cartera de FNDR o SUBDERE no han aprobado, se pudieran pasar a la entidad patrocinante para que se puedan ajustar a los procedimientos establecidos y los precios actuales del SERVIU y postular por esta vía, no se solicita que se aumente la dotación de SECPLAN.



El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que es un muy beneficioso para la comuna, se hace en otras partes del país, donde existen estos tipos de convenios, y Ancud lo necesita.

El **concejal Samuel Mandiola**, deja planteado algo para la comisión de obras, conocer y saber la experiencia de la Empresa MOVA y lo otro es solicitar un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde, de invitar a otras entidades patrocinante que estén trabajando o quieran hacerlo, realizando una presentación y así poder ver la oferta que hay, sin dejar de agradecer el trabajo de la entidad presente.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar a otras entidades patrocinantes que estén trabajando en proyectos comunitarios para nuestra comuna, a fin de que puedan estar presentes de igual forma en sesiones del Concejo Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Andrés Ibáñez**, interviene consultando sobre la aclaración del fin de calle Baquedano.

El **Sr. Alcalde**, señala que en la modificación que tienen los señores concejales hay un recursos considerados para estudios y mecánica de suelo del cual estaría integrado lo señalado por el concejal Ibáñez.

3.- Aprobación compromiso disposición de RSD en la plata de revalorización de RSD con producción de energía renovable no convencional

El Sr. Alcalde, señala que para este tema continuara el Sr. Henry Herrera, el concejo municipal ya tuvo una presentación de parte de la empresa respecto a esta disposición de RSD en todo lo que tiene que ver con producción de energía renovable, hubieron algunos concejales que estuvieron ausentes en dicha en reunión, es importante indicar que se presentó la AMUDICH en reunión realizada la semana recién pasada y se ha creído necesario por la insistencia que ha tenido el H. Concejo Municipal de colocar en tabla para su votación.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que tiene algunas consultas relacionadas con el área de Jurídica, una de las cosas que le preocupan es que se pueda tener toda la información previa a aprobar algo, con ello se refiere a las implicancias de aprobar la firma de un compromiso para una solución posible, indica que ha conversado con el Sr. Henry, hay bastante soluciones que se están barajando en el mercado, hay varios interesados, señala que en la tercera sesión del mes junio se tendrá la presentación de otra empresa que genera electricidad quemando residuos y también hay otras opciones, quisiera saber y entender bien las implicancias de firmar una carta de intención, sabiendo que todavía pueden haber otras empresas interesadas con otras soluciones, que implicancia tiene para el municipio y para otras empresas que se acerquen y vean que ya hay carta de intención firmada con otra empresa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que se le debe dar celeridad al tema, la comuna se encuentra en una situación compleja, si bien es cierto siempre es bueno tener otras opciones pero que ello no se obstáculo para poder tomar las decisiones que vayan en



beneficio de la comunidad, ya que el tema de RSD es algo urgente, le hubiera gustado que esta oportunidad lo hubieran tenido hace dos años atrás, por su parte está conforme con lo que se expuso en su minuto y espera seguir avanzando en el proceso. Consulta, que pasa con la visita que se iba a tener a una planta similar dentro del país, para poder interiorizarse, algo que es fundamental, sabe que ya se ha hecho un acercamiento con la comunidad organizada, quisiera saber en que está la situación.

La **Secretaría Municipal**, señala que para esta instancia estuviera el Asesor Jurídico presente en la sesión.

Indica que hoy entiende que es un compromiso, la municipalidad no estaría haciendo un contrato porque finalmente este se materializa formalmente en la eventualidad que la planta se llegue a construir, se trata de un proyecto que aun no se sabe si se va a ejecutar, hoy lo que se solicita es una manifestación de voluntad pero que en su oportunidad requerirá una formalización de acuerdo a como se plantee el escenario el día de mañana.

Respecto a la consulta del concejal Ibáñez, indica que hizo la consulta en su oportunidad a la empresa que expuso, para que manifiesten una aclaración respecto a lo que se había votado a las visitas que se podían realizar a alguna planta similar en características, donde se le respondió que en Chile no existe una planta de semejantes características en operación, lo que se tiene es un proyecto en desarrollo en la Región del Maule, donde si existen plantas en operación de similares características es en Finlandia, de haber interés con gusto gestionarían un itinerario de visitas, también le indico otra opción de coordinar una reunión con Zoom con el Alcalde de Curicó que visito la planta en Finlandia y puede compartir su experiencia con el concejo, mientras se averigua si hay fondos disponibles para poder viajar al país indicado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que la idea era conocer una realidad en el país, nunca se expuso la intención de ir a otro territorio, pero una reunión por zoom podría ser una visita en la municipalidad de Curicó, siendo más efectiva que una reunión por zoom.

El **Sr. Alcalde**, señala que es una aprobación de compromiso, entendiendo la urgencia y necesidad que se tiene como comuna de disminuir si no es eliminar completamente el viaje que se hace a Los Ángeles, al menos disminuir de forma diaria, semanal y mensual, para ello, se tomara la opción de cualquier otra alternativa que haya en la provincia o región siempre y cuando se tenga las debidas certificaciones, que haya sido consensuado con la comunidad y tenga los estudios de impacto ambiental que corresponden para poder funcionar. Esta en tabla el punto, porque el día que expuso la empresa hubo acuerdo casi absoluto del concejo, para explorar esta solución y se solicitó en aquella oportunidad de poder ser presentado a la comunidad, lo cual de alguna forma se hizo con dirigentes principalmente con la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que no alcanzo a revisar toda la correspondencia y no sabe si esta la carta de compromiso.

La **Secretaría Municipal**, señala que no se acompañó.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que no estuvo en la presentación pasada y no es para retrasar las cosas, se ha esperado mucho tiempo y no será peor esperar para tener un poco más de información con otras opciones, al menos que presente otra empresa, que se comunicó con los concejales hace más de un mes y medio, señala que le gusta la competencia, cree que es súper sana y transparente. En la presentación que hizo el Sr. Henry para la comunidad, donde no existieron tantas personas pero si vecinos muy interesados en el tema, allí se enteraron que el compromiso no es solo eso, más adelante para la etapa de pre inversión los municipios si tienen que poner fondos, que igual es



importante tener en consideración, no solo es la firma, también importa la prioridad porque se postularan proyectos y los fondos de inversión viene de la SUBDERE y de la Asociación de Municipios, se está en busca de una solución que hará un privado pero hay una etapa previa de pre inversión, donde se desarrollan muchas cosas, manifiesta que esta decisión se debe tomar responsablemente, si es bien es cierto se está apurados, pero de nada servirá apurarse a esperar un poco más y conocer todas las opciones.

El **Sr. Alex Muñoz**, indica que una carta de compromiso no es un contrato, si no, que es manifiesto de que el municipio está interesado en buscar este tipo de alternativas, en ese sentido no se negara porque el tema de la basura se debe ver ahora, se tiene una necesidad urgente, sin dejar de aflorar las otras alternativas que vendrán posteriormente, pero si se avanzara en una y no les permite retrasar, no esperara que las otras empresas vengan en dos semanas más, no quiere entorpecer quiere avanzar y por ello manifiesta toda su disponibilidad.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que su duda tiene relación con la carta de compromiso, la cual hasta el momento no conocen, consulta, si al aprobar el compromiso, se puede anular en el transcurso del tiempo en caso de que existieran otras alternativas que surgieran en el camino. Agradece a don Francisco Mutizabal su opinión con respecto al tema, porque hay que agotar las instancias de participación ciudadana, siendo bueno sociabilizar estos proyectos, conversar con la comunidad, y no es suficiente que se haya reunido en una ocasión con solo organización urbanas porque también podría afectar a sectores rurales, en caso de buscar un lugar donde se emplazara el proyecto, es de la idea de sociabilizar con la comunidad y si ello implica demorar un poco más, cree que es lo mejor.

El **Sr. Henry Herrera**, indica que para ellos importantes tener el input de la carta, que es más que nada entrega algo textual donde Curicó la firmo de la siguiente manera, trabajar de manera conjunta y coordinada con la empresa de desarrollo energético en la estructuración de las bases que permitan la materialización de un acuerdo para suministrar la totalidad de los RSD municipales una vez que la planta entre en ejecución, carta genérica que les permite gatillar y abrirse a que el fondo de inversión pueda incorporar o entregar los elementos suficientes para que se desarrolle y ejecute post la pre inversión, indicando que esta etapa es un 1% en la aclaración, que los fondos serán postulados a la SUBDERE para que este entregue los elementos o fondos para poder desarrollar el estudio de pre inversión y continuar con la etapa posterior, menciona que la etapa de pre inversión generara temas como la tarifa, tiempo, localización por ello es importante señalar que para ellos, es necesario e imprescindible contar con una carta de voluntad, independiente que se exploren otras alternativas tecnológicas.

El **concejal Samuel Mandlola**, reitera su consulta, sobre las implicancias jurídicas de la carta de compromiso, porque hay dos implicancias potentes, que implica firmarla hoy y que le implica si hay algún grado de compromiso que no se cumpla, qué implicancias tiene desde el punto de vista de priorizar una por sobre otra y si sobre la puesta de fondos.

El **Asesor Jurídico, Sr. Jorge Ulloa**, señala que una carta de este tipo no tiene un valor de contrato, ya que es una declaración unilateral de voluntad, si es relevante lo que se pueda decir en la declaración de intenciones y lo importante es efectivamente lo que se comprometerá, siendo la precisión concreta de lo que se dice estaría hasta donde se obliga como entidad pública, la recomendación en este caso es hacer la carta en términos amplios sin que el municipio comprometa acciones concretas que vaya a tener que realizar, si bien no es un contrato, si se está haciendo una declaración de voluntad y si se podrían generar algunos efectos jurídicos, por ejemplo, una posible confianza legítima del oferente respecto a lo que el municipio dice, en os términos que está planteado, no ve muchos inconvenientes



siendo de la idea de revisar y quizás establecer una cláusula dentro del mismo compromiso donde el municipio se reserve el derecho de no ejecutar el contrato final, eso es lo que recomendaría desde su punto de vista jurídico, para no generar ningún tipo de obligación precisa de parte del municipio. En su opinión, se debería dar una vuelta más, solicitar un informe a Asesoría Jurídica antes de tomar un acuerdo, pero de principio no habría problema de generar un acuerdo.

El concejal Samuel Mandiola, le gustaría que además de tener acceso a la carta, la cláusula mencionada por el Sr. Jorge Ulloa, no sabe si se puede, pero si solicitar el informe jurídico, sobre implicancias y analizar en caso de incumplimiento, y poder comparar las cartas, porque sabe que han hecho otras cartas en reuniones previas que sostuvo el Alcalde con otras empresas.

La Secretaria Municipal, indica que en estas materias no hay que olvidarse que el día mañana si llegase a construirse la empresa, y el municipio quisiera disponer en una planta de este tipo, también se rige por la Ley de compras, por lo que también tendrá que pasar por un proceso de compras públicas y finalmente hay se va a regir la contratación, hoy finalmente lo que se hace es una manifestación de voluntad que el día de mañana estará sujeto a la Ley antes mencionada.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la solicitud de informe del concejal Samuel Mandiola:

H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe jurídico sobre las consecuencias jurídicas que tiene para el Municipio el que se apruebe por el Concejo Municipal un compromiso de disposición de residuos sólidos domiciliarios en Planta de revalorización de RSD con producción de energía renovable no convencional.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta su voluntad a la solución del problema, solo que cree que es importante la competencia por un lado, pero por otro lado no quiere ser aguafiestas, la pre inversión es el 1% después debe venir la inversión del privado, también se debe recordar que en el país que se está viviendo ahora, le cuesta pensar en el siguiente mes con la incerteza jurídica que se tiene en el país con los cambios que se aproxima, no cualquier privado llegara a invertir, para los que creen que todo estará dentro de dos años, no será así de sencillo. Los RSD puede ser un mercado atractivo, se tendrá que pagar una tarifa, pero para que un privado llegue e invierta esta cantidad debe tener ciertas certezas jurídicas también, es importante tener esos datos macroeconómicos.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta no estar de acuerdo en lo último señalado en la intervención del concejal Mandiola, los cambios que se avizoran no necesariamente deben ser negativos en el tema de inversión, hay un pensamiento en el cual no se puede tomar en cuenta como una realidad, claramente los proceso sociales que se están viviendo en el país no tienen relación con el tema económico, si bien hay algunos temas que han afectado a nivel mundial de manera externa, pero cree que no tiene mucho sentido esa posición, hoy se está ante una coyuntura ambiental en la comuna, pero de ahí poner el tema financiero por certeza jurídica no tiene mucho sentido.

El concejal Alex Muñoz, señala que el plazo de dos años, le cuesta creer que sea tan pronto, pero deja en manifiesto que el relleno sanitario provincial antes del 2030 no habrá ninguna posibilidad en Chiloé, entonces su pregunta es que se hace durante todos esos



años, porque se conversó con el Gobernador Provincial el tema, donde es más así como el tema sustentable y medioambiental está más en boga, pero de aquí al 2029 cuando se comience a explorar los rellenos sanitarios, ni siquiera estos serán autorizados ya que en Europa ya no se usan, no se iniciara un estudio totalmente incierto sin saber si se hará efectivo durante los años, por lo que lo más efectivo es lo que hay ahora.

El concejal Andrés Ibáñez, indica que en la última entrevista entregada por la delegada Provincial y siendo consultada por el tema del relleno sanitario provincial, ella no lo nombró relleno sanitario sino como un proyecto de revalorización, con otro perfil técnico, ya no se habla de relleno sanitario, por lo menos en este Gobierno, entonces también hay si se tiene una incerteza si será posible o viable el proyecto de la forma que se está impulsando. Comparte lo manifestado por el concejal Muñoz, de estar en la toma de posiciones y dar ciertos pasos, creyendo que este es uno de los que se debe dar.

El Sr. Alcalde, menciona que firmara el compromiso una vez que la carta este confeccionada y haya sido de conocimiento del H. Concejo Municipal, más allá del acuerdo que se tome hoy día, solicitara al Asesor Jurídico que pueda tener dentro de la semana el informe solicitado por el concejal Mandiola y también que antes del día viernes este la carta de compromiso en poder de cada concejal, para que sea oficializada en la próxima reunión de concejo municipal.

El concejal Samuel Mandiola, deja en manifiesto, que está en desacuerdo en votar algo de lo cual no tiene acceso, deja en claro que se está votando a favor o en contra de algo que no conocen, consulta, si ello se puede realizar y no se esté realizando ninguna falta.

La **Secretaría Municipal**, señala que no votaran la carta de compromiso, lo que se solicitó poner en tabla fue la votación de compromiso de disposición, pero no es la carta de compromiso con mayores compromisos que esos.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, si es necesaria la aprobación del concejo para ello.

La **Secretaría Municipal**, entiende que es lo que está solicitando la SUBDERE.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el compromiso:

H. Concejo Municipal acordó aprobar el compromiso de disposición de residuos sólidos domiciliarios en Planta de revalorización de RSD con producción de energía renovable no convencional, en caso de que esta sea ejecutada.

La **concejala Ruth Caicheo**, se abstiene a votar por no tener la información suficiente para poder considerar que sea la mejor alternativa, además de conocer la carta de compromiso que se debe firmar en estos días.

El concejal Samuel Mandiola, se abstiene a votar por no tener la información necesaria.

El concejal Alex Muñoz, señala que después del informe jurídico mencionado y respecto al manifiesto de compromiso, siendo una carta de compromiso y un contrato, aprueba.



4.- Autorización anticipo de subvención de escolaridad

Expone doña **Valeria Paredes, Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud**, menciona que se encuentra para solicitar la autorización al H. Concejo Municipal, acerca del anticipo de subvención, trámite que se realiza todos los años para solicitar al Ministerio de Educación estos dineros, para que docentes puedan acogerse al retiro de acuerdo a la Ley N° 20.976, el valor que se solicitara este año como anticipo son \$ 185.623.689.- eso se solicita a 144 meses y el detalle de los docentes son trece docentes que se acogen a la Ley, siendo de vital importancia la aprobación del concejo para prioridad a ello y continuar con el trámite que se hace todos los años, ya que se demora de seis a doce meses a que llegue el anticipo antes mencionado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que no está el caso de la profesora que esta con el proceso de pensión de invalidez que debió haber estado en el listado, si bien se sabe que es una situación distinta pero que es importante en esta instancia poder garantizar el tema, es de absoluta preocupación que pasado los seis meses que tenía la Corporación para solucionar el tema, hoy se encuentren entre la espada y la pared por la falta de recursos para pagar sus cotizaciones previsionales, si bien se conversó con la Secretaria y Sr. Alcalde, es importante que en esta instancia el Alcalde de la certeza que la solución se entregara, se habló que esta semana se tendrá una reunión con el abogado para tratar de llegar a una solución, pero el tiempo está corriendo, se terminó el alzo, hace un critica abierta a la Corporación, pero esos seis meses que existieron para regularizar el tema no se haya hecho, más cuando sea una jubilación por invalidez de una destacada docente de la Escuela de Cofimó. Espera se pueda comprometer y abogar de cumplir con la responsabilidad de responder a esta pensión de invalidez por enfermedad grave, señala que la persona tiene una deuda de \$ 18.000.000, por concepto de no pago de cotizaciones, pero producto de ejercicio no cumplido, ello ascendió a más de \$ 40.000.000.

El **Sr. Alcalde**, señala que tal como se comentó el jueves, el día viernes se vio el tema, se solucionara dentro de no más allá de diez días, finanzas estaría realizando su trabajo para dar cumplimiento al tema.

La **concejala Ruth Caicheo**, se toma de las palabras del concejal Ibáñez, que tiene relación a la seguidilla de equivocaciones por parte de la Corporación, menciona el caso del profesor desvinculado, no tiene relación con la Srta. Valeria pero cree que es importante que estos errores no se sigan cometiendo, porque se va cayendo en lo mismo, siendo necesario recordar que es un tema humanitario relacionado con una docente que presto servicios para la Corporación por más de treinta años y que realzo la educación intercultural en la comuna, porque ella trabajo en una escuela de estas características con sello medioambiental, siendo reconocida a nivel regional y su trabajo más vocación hizo que muchos de esos niños tengan una identidad propia. Solicita al Sr. Alcalde, todos los esfuerzos necesarios para el caso de esta docente.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de anticipo de subvención:

H. Concejo Municipal acordó aprobar la autorización de solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, por el monto de \$185.623.689, para el retiro voluntario de 13 docentes, en aplicación a lo dispuesto en la Ley N° 20.976.

La **Secretaria General de la Corporación**, comparte la opinión con los señores concejales y dar pronta solución a la problemática de la profesora.



5.- Aprobación de Informe número de patentes de alcoholes limitadas asignadas para la comuna de Ancud.

La **Secretaría Municipal**, señala que se les hizo llegar el informe que se emitió desde la Dirección de Administración y Finanzas, que es el oficio Ord. N° 85, por el cual se informa el número de patentes de alcoholes limitada que actualmente están asignadas a la comuna de Ancud, información que cada ciertos años se solicita remitir, para dar cumplimiento a lo que está dispuesto en el artículo número siete de la Ley N° 19.925 y poder remitir este número a la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos. Allí se menciona la cantidad de patentes que existen asignadas dependiendo del rubro. Informe que requiere ir aprobado por el concejo municipal para remitir a la Delegación.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si el informe entregado es a nivel comunal.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si los minimercados, porque no señala supermercado comercial de alcoholes.

El **Sr. Alcalde**, señala que los supermercados no son patentes limitadas.

La **Secretaría Municipal**, señala que son solo limitadas las que están en las letras A), E), F) y H).

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende que ello tiene relación con la cantidad de habitantes que existen en la comuna.

El **Sr. Alcalde**, indica que como comuna se está pasado con la cantidad de patentes limitadas, por lo que no se pueden entregar más patentes con esas características, lo contrario se debe ir disminuyendo, pero la Ley establece que los mecanismos para ir disminuyendo son incumplimientos que ellos puedan tener en el desarrollo de cada año calendario.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, como en ese caso se toma la decisión de ir disminuyendo aquellas patentes que son limitadas, pueden ser por faltas que vayan incurriendo.

El **Sr. Alcalde**, señala que si, por ejemplo, venta de bebidas alcohólicas a menor de edad.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si esas infracciones se van sumando y se toma una decisión.

El **Sr. Alcalde**, aclara que basta una infracción de esa naturaleza para poner término a la patente.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, por donde pasa la decisión.

El **Sr. Alcalde**, indica que una vez señalada la infracción debe proceder la dirección que corresponde.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que la información se debe ir urgente, pero le hace sentido lo informado por el Sr. Alcalde, respecto a una carta que llego de Villa San Valentín, donde solicitan que no se autorice una patente de alcoholes en ese sector.



El **Sr. Alcalde**, menciona que ello no tiene que ver con las patentes limitadas.

La **Secretaria Municipal**, señala que lo único que ha pasado por concejo es traspaso de patentes, donde una persona vende su giro y lo traspasa.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, respecto a la solicitud de los vecinos de Villa San Valentín, que sucederá con ello.

El **Sr. Alcalde**, aclara que es cosa de tener en cuenta, ya que al otorgar una patente se deben tener requisitos como el informe de Carabineros, Junta de Vecinos y al existir estos negativos, hay que analizarlas y se pueden denegar.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que hizo la consulta para que vecinos puedan tener más información respecto al tema.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el informe: **H. Concejo Municipal acordó aprobar el informe contenido en el oficio ord. N° 85 de fecha 26 de mayo de 2022, por el cual se da cuenta del número de patentes de alcoholes limitadas asignadas para la comuna de Ancud, de conformidad con el Censo Poblacional año 2017, contabilizando 38.991 habitantes, según lo establecido en la Ley N° 19.925, artículo 7° inciso 1°, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, distribuidas en las categorías que se indican a continuación:**

- Letra A) depósitos de bebidas alcohólicas: 4
- Letra E) cantina, bares, pubs y tabernas: 3
- Letra F) expendio de cervezas o sidras de frutas: 3
- Letra H) minimercados: 55

En el mismo informe, se indica que el número y distribución de dichas patentes, se mantiene de conformidad al último informe emitido mediante Resolución Exenta N° J-1348 de fecha 13 de septiembre de 2019, de la Intendencia Regional de Los Lagos.

6.- Aprobación costos de operación y mantención proyecto construcción plata de compostaje comuna de Ancud

Exponen los señores, **Juan Carlos Silva, Javier Díaz y Alfredo Caro**, presentan costos de operación y mantención que son obligatorios para el trámite del proyecto.

Expone a través de una presentación de diapositivas el Sr. Javier Díaz.











PROYECTO:

“CONSTRUCCIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE, COMUNA DE ANCUD”

CÓDIGO IDI: 40033056-0

ANCUD, JUNIO DE 2022



ANCUD



ANTECEDENTES GENERALES:

Dada la problemática actual de la basura en Ancud, el municipio y su Dirección de Medio Ambiente, han debido aplicar medidas restrictivas a su población a la hora de recolectar sus RSD, y a incorporar cambios en el paradigma respecto del tratamiento y manejo de la basura. Sumado a lo anterior, estas restricciones han generado problemas de acumulación de basura no susceptible de ser transportada por los camiones recolectores. En este sentido, el municipio realiza acciones tendientes a generar una política de reciclaje o Sistema de Recolección Diferenciada en origen, principalmente tendientes a reducir la generación y entrega de RSD e intensificar sus esfuerzos para impulsar acciones tendientes al reciclaje, como medida paliativa. En esta dinámica, para el caso del reciclaje, ya se cuenta con un Galpón financiado por la Subdere, destinado a este objetivo y con una recolección diferenciada a las viviendas por parte del municipio.



ANCUD

ANTECEDENTES GENERALES:

DIMAO

ANCUD

ANTECEDENTES GENERALES:

Dado lo anterior, y como una forma de seguir avanzando en materia de reducción de los RSD en Ancud, el municipio ha decidido llevar adelante un Programa de Compostaje, que incorpora el tratamiento de los residuos orgánicos a través del uso de composteras, cuya adquisición se llevó a cabo en el año 2020, las cuáles fueron entregadas a 650 viviendas urbanas, y otras a colegios y Juntas de Vecinos para el depósito de sus residuos orgánicos, incorporando el producto final (compost) como un mejorador del suelo a sus propios huertos urbanos.

EL PROGRAMA DE COMPOSTAJE

ANCUD

ANTECEDENTES GENERALES:

DIMAO

De acuerdo al Informe de Caracterización de los RSD de Ancud desarrollado el año 2019, se determinó que del total de los RSD que se generan diariamente en Ancud, un 65,38% de estos (plástico, vidrio, papel, cartón y residuos orgánicos) son susceptibles de ser reciclados o degradados a compost (en caso de los residuos orgánicos). En la actualidad, y gracias a la ejecución de acciones y programas de reciclaje desarrollados en Ancud, se ha podido recuperar al año, un total de 191 toneladas de papel, cartón, vidrios y plásticos, representando un 1,4% del total de RSD; y 357 toneladas al año de materia orgánica, representando el 2,5%. Para el caso de los orgánicos, con la puesta en funcionamiento de la Planta de Compostaje, se estima se podrá aumentar un 25% su recolección.

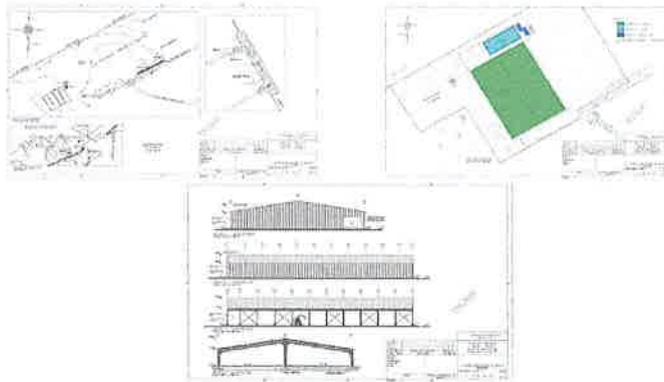


PROPUESTA:

Esta alternativa consiste en la construcción de una infraestructura de 2.820 m² en total. Contará con un edificio de 2.540 m² para la recepción, selección y proceso de degradación de los residuos orgánicos hasta su transformación en Compost; contempla además, la construcción de una segunda infraestructura de 250 m², para el almacenaje de herramientas y/o maquinaria. Se instalarán también 2 contenedores de 15 m² cada uno, para el funcionamiento de baños y comedor del personal de la Planta. Contempla 482 m² de cierre perimetral, y 445 m² de espacios de circulación exterior pavimentados para almacenaje, acopio de chip y mezcla, un sector de despacho, inspección visual, tamizado y un estanque para almacenamiento provisorio de lixiviados, en hormigón a terreno. El acceso a la Planta se hará desde la Ruta 5 (Cruce Puerto Elvira) a 25 kilómetros desde Ancud hacia Chacao, para luego tomar la Ruta W-132 (ripi) en 2 kilómetros. El recinto cuenta con abastecimiento de agua potable (APR Chacao) y electricidad, y contará con toda la maquinaria y equipos necesarios para su funcionamiento. Contará con el RR.HH. suficiente para la operación de la Planta.



PROPUESTA:



PROPUESTA:





PROPUESTA:

• **Terreno:** El emplazamiento de la Planta se ubicará en un terreno de propiedad de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, ubicado en el sector de Puerto Elvira. El acceso a la Planta se hará desde la Ruta 5 (Cruce Puerto Elvira) para luego tomar la Ruta W-132 (ripio) en 2 kilómetros.



MODELO DE GESTIÓN:

El Modelo desarrollado se denomina "Gestión Integral de Residuos", por ser un conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para el manejo diferenciado de los residuos domiciliarios, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población. La recolección diferenciada de los residuos domiciliarios orgánicos, comprende las siguientes etapas:



MODELO DE GESTIÓN:

1. Recolección: La recolección de los residuos orgánicos la realizará el municipio de Ancud, a través de 1 camión destinado para dicha función, de acuerdo a la programación establecida por sector o cuadrante. El alcance de esta iniciativa, involucra al 77% del total de las viviendas urbanas y al 10% de las rurales, sumando 9.481 viviendas y 21.799 habitantes aproximadamente. Incluye en menor porcentaje a la población rural, en el entendido de que en este sector, es posible capacitar a la población para que desarrolle acciones individuales tendientes a tratar sus residuos orgánicos para reutilizarlos en sus huertas y cultivos locales, sin necesidad de entregarlos a un tercero para su tratamiento. Además, debido a la RCA con que cuenta la planta, esta no permite superar cierta cantidad de toneladas diarias de recolección (5,5 ton). Para la correcta separación y almacenamiento de los residuos en origen, se entregarán baldes de 20 litros, con tapa, a cada vivienda para el acopio dentro del hogar de los residuos orgánicos.





MODELO DE GESTIÓN:

2. Transporte: Estará a cargo de 1 camión recolector de 5.000 kilos de carga, de propiedad municipal, el cual recolectará y trasladará los residuos orgánicos hasta la Planta, ubicada a 25 kilómetros de la ciudad de Ancud, en el sector de Puerto Elvira.



MODELO DE GESTIÓN:

3. Tratamiento:

a) Trituración primaria de los residuos orgánicos (pre-compost): se deberán separar, previo al tratamiento, los residuos susceptibles de ser triturados por su composición, al igual que la materia prima que servirá como material de cobertura a los silos o camellones, tales como materiales leñosos o restos de poda, con el objeto de acondicionar la masa de residuos para optimizar el proceso. Para ello, se contará con 1 maquinaria trituradora, la cual cumplirá esta función.



MODELO DE GESTIÓN:

3. Tratamiento:

b) Fermentación (compost bruto): también conocida como Fase de Activación, se utilizará el sistema de Eco-Trincheras. Esta técnica de compostaje permite TRATAR y BIOESTABILIZAR los residuos mediante una tecnología de aireación forzada y gestión automatizada, de fácil operación, bajo consumo energético y minimización de emisiones (percolados, olores, etc.). Un software denominado PLC (Programmed Logic Controller = Controlador Lógico Programado) controla el flujo de aire y monitorea en tiempo real la temperatura y humedad. El sistema incluye una LONA SEMIPERMEABLE COVERTECH, anti bacteriana, alta tenacidad, con retención de olores, de alta resistencia, alta permeabilidad al vapor de agua, alta impermeabilidad, y puede ser fabricada a medida. Este proceso permite un menor tiempo para pasar a maduración (30 días), no requiere volteo, existe un mejor aprovechamiento de los metros cuadrados, obteniendo un resultado con un material de alta calidad para pasar a maduración. Para este Modelo de Gestión, se implementarán 2 Eco-Trincheras de superficie 5x15x0,8m., con un Sistema de Control de Monitoreo Wifi o 3G. Tendrá una capacidad de procesamiento de 130 m³ (cada unidad) o 60 toneladas según mezcla. Este sistema está equipado con 2 Blower INOX, 2 lonas COVERTECH 9x15m, 2 red de tuberías HDP armables, sistema de control, 3 sensores de temperatura, 2 sensores de humedad, y 24 Barreras New Jersey.



Capacidad Procesamiento:
130 m³ cada unidad
(60 ton según mezcla)





MODELO DE GESTIÓN:

3. Tratamiento:

c) Maduración, post-fermentación y estabilización (compost madurado): Independiente que en la primera etapa, el sistema de ecotrichera no necesitaba volteo, sí se considera en esta segunda etapa del proceso, por lo cual la pila se removerá periódicamente para homogeneizar la mezcla, controlar la humedad y aumentar la porosidad de la pila para mejorar la ventilación. La frecuencia del volteo dependerá de la temperatura de la pila, la humedad y de la rapidez con que deseamos realizar el proceso, siendo habitual realizar un volteo cada 6 a 10 días. Se realizarán controles automáticos de temperatura, humedad y oxígeno para determinar el momento óptimo para efectuar el volteo. Para materializar esta técnica de compostaje, los volteos se llevarán a cabo con una máquina específicamente diseñada para conseguir un mezclado del compost de máxima eficiencia, denominada Volteadora Autopropulsada, recogiendo y soltando el material para posteriormente reconstruir la pila. Esta etapa debe durar alrededor de 60 días. Aquí se podrá apreciar un compost en su fase final, previa a su almacenaje y entrega. No se contempla una etapa de Trituración secundaria, cribada, refinada (compost refinado), por lo cual se procederá a la etapa siguiente de almacenaje.



MODELO DE GESTIÓN:

3. Tratamiento:

d) Almacenaje y expedición del producto finalizado: Finalizado el proceso de Compostaje, se procederá a acopiar bajo techo, ya que el Compost expuesto a la intemperie pierde rápidamente valores de sus nutrientes esenciales, por lavado y lixiviación, aunque, eventualmente y por períodos muy cortos, el compost podrá estar almacenado al aire libre en temporada de verano a la espera de su retiro. El compost será entregado a diferentes actores del ámbito local, como agricultores beneficiarios del Programa Prodesal que ejecuta la Dirección de Fomento Productivo municipal; serán los agricultores quienes se encargarán de trasladar el producto desde la planta hasta su lugar de destino; al Liceo Polivalente (ex Agrícola), cuyos huertos de estudio y sembrado se encuentran colindantes al sitio de la Planta de Compostaje; finalmente, el compost también será utilizado por el municipio en plazas y jardines de la ciudad de Ancud. Para esta función, se contará con una retroexcavadora encargada de transportar el Compost hasta su lugar de almacenaje y de cargar los camiones o camionetas que ingresen a la planta para la entrega del compost.



MODELO DE GESTIÓN:

3. Tratamiento:

e) Capacitación y difusión: El proyecto de Construcción de la Planta de Compostaje y posteriormente su puesta en marcha y operación, lleva aparejado un plan de capacitación para la población en general y en especial para las viviendas beneficiarias del proyecto, que permitan el éxito en la operación del sistema integrado de residuos orgánicos para la comuna de Ancud. Llevará aparejado un plan de educación con capacitaciones, talleres de medio ambiente y folletería para difusión. El programa contempla también la entrega puerta a puerta del set de baldes para recolección de los orgánicos, instancia que será aprovechada para dar a conocer el modelo de gestión de la planta y educar en el nuevo sistema.



COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:

OPERACIÓN		MANTENCIÓN	
Item	Monto Anual (\$)	Item	Monto Anual (\$)
Remuneración Chofer Camión (Concesionada)	8.925.000	Filtros Aceites, lavado y Engrase camión	500.000
Remuneración Operarios Planta	15.600.000	Neumáticos camión	480.000
Concesión recolección y deposición final Residuos Orgánicos en Planta Compost	14.280.000	Repuestos y otros camión	300.000
Revisión Técnica camión	35.750	Filtros, Aceites y Engrase maquinarias (Volteadora, Trituradora y Retriencasadoras)	1.080.000
Seguro camión	429.000	Repuestos y otros maquinarias	1.320.000
Combustible camión	1.808.840	Neumáticos volteadora y trituradora	1.310.000
Permiso Circulación volteadora y camión	100.000	Campaña de mantenimiento equipos iluminación fotovoltaica oficinas	1.800.000
Seguro volteadora, volteadora y trituradora	1.107.000	Limpieza Fosa Séptica	300.000
Compañía volteadora, volteadora y trituradora	3.256.550	Limpieza Estanco Agua (Inyección)	340.000
Agua Potable	480.000	Mantenimiento Sistema Ecofinchero	2.005.000
Electricidad	1.440.000		
Retro Llavados en camión Aljibe	7.230.000		
Total	64.750.940	Total	8.535.000



PRESUPUESTO:

"CONSTRUCCIÓN PLANTA COMPOSTAJE, COMUNA DE ANCUD"

ÍTEM

MONTO

OBRASCIVILES:	\$ 831.782.136
EQUIPAMIENTO:	\$ 325.000
EQUIPOS:	\$ 702.717.084
ASESORÍA INSPECCION TÉCNICA OBRAS:	\$ 10.500.000
CONSULTORÍA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN:	\$ 11.600.000
TOTAL:	\$ 1.556.924.220

• PLAZO EJECUCIÓN OBRASCIVILES:	6 MESES
• PLAZO EJECUCIÓN AITO:	7 MESES
• PLAZO EJECUCIÓN CONSULTORÍA:	4 MESES

La concejala Ruth Caicheo, menciona que tuvo la posibilidad de leer la presentación, cree que es muy buena y son proyectos que dan el aliciente, ganas de seguir trabajando en esos temas y a futuro lo que puede lograr un proyecto como este, es necesario para la comuna, y le parece bueno que se esté sociabilizando con la comunidad educativa del Liceo Polivalente, además de ser importante que ellos sean parte del proceso, es mucho el dinero, sí, pero es por una buena causa. Señala que su duda cae en la cantidad de trabajadores que estarán en la planta, donde hablaban de dos, no sabe si serán suficientes, sabe que se tendrá que realizar un trabajo de concientización para poder lograr que se puedan separar los residuos, lo cual no quita que a futuro se siga incorporando más gente al equipo.

El Sr. Alfredo Caro, indica que es un proyecto que vienen trabajando hace dos años aproximadamente, trabajo de largo aliento y se espera que este año se pueda conseguir el financiamiento. En cuanto al tema de personal se basaron en marco de la experiencia vista en otros lugares, proyecto que trabajo con una consultoría de apoyo que fue del Programa Recicla Orgánicos, que era una asesoría del Ministerio de Medio Ambiente con el Gobierno de Canadá, donde tuvo la oportunidad de ir a Concepción a ver el funcionamiento de Santa Juana quienes le explicaron un poco el tema, la cantidad de personal externo implica el trabajo del maquinista y el trabajo de la persona que tendrá que llevar la parte administrativa, entendiendo que en la concesión de áreas verdes de Chacao una persona de ahí estaría dispuesta a trabajar en la planta de compostaje, siendo un extra que no sería



parte de costo porque ya estaría incorporado. Indica que se pretenden trabajar talleres con los alumnos del Polivalente, por lo tanto, no debería haber problemas en temas de, y se podría echar manos en la contratación de externo, dos personas es el mínimo para funcionar y en caso de necesitar más será en tema de apoyo logístico.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que lo veía por el tema de alumnos en prácticas que podrían apoyar el trabajo y no solo del Liceo Polivalente sino que de otras carreras que sean de la comuna o de la Provincia, crear lazos, además porque cree que si ellos serán beneficiados, ya que el abono orgánico podrá apoyar las actividades del mismo Liceo, el tema de PRODESAL y pensar en un vivero de flores para la comuna, donde se necesita tanto un renuevo de las plazoletas. Manifiesta sus felicitaciones, esperando que ello se pueda concretar, entiende que se postulará a los recursos este año, consulta, en qué fecha aproximadamente.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que se hizo la presentación del ARIS al Gobierno Regional, de hecho el viernes se estuvieron respondiendo algunas observaciones y la presentación para obtener el RS es el 30 de septiembre para tener financiamiento el próximo año.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, de poder tener una conversación el Gobierno regional, se pudiera hacer.

El **Sr. Alcalde**, señala que este año a diferencia del anterior, se extendió un poco el plazo respecto a que los proyectos que se incorporan en el ARIS para el financiamiento del año 2023, que el año pasado era junio este año se extiende a septiembre, ese es el tope, tener recomendado al 30 de septiembre, porque si no es así, se tendrán muy pocas opciones de tener financiamiento el próximo año, pero también se abrigó una pequeña esperanza, es que si se logra tener el RS en la fecha indicada se podría optar a un adelantamiento de la ejecución del proyecto dentro de este año, la experiencia les dice que hay muchos municipios que a veces teniendo proyectos aprobados no logran por alguna razón, comenzar el proceso de ejecución y sobran recursos a fines de años que son redestinados. Ejemplifica con el proyecto del cuartel de la tercera compañía, referente a lo antes mencionado.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cual es el porcentaje o proporción de los residuos que se van a reducir.

El **Sr. Alfredo Caro**, menciona que hoy se está hablando que la planta tiene un límite de recepción de residuos orgánicos de cinco toneladas aproximadamente para poder trabajar con estas, que son la parte verde de la mezcla que se debe hacer, se tendrán que procesar alrededor de diez toneladas de materia café, hablando de podar de árboles y todo lo que hoy se está desaprovechando en cierta medida, por lo tanto, se estaría trabajando con hasta 15 toneladas de esta mezcla. Cuando se habla de valorización de residuos, si bien hoy se está en un cinco por ciento solo el tres por ciento son residuos orgánicos, y eso se calcula en base de las mil composteras que están entregadas a la comunidad, con esas cinco toneladas se podría llegar como máximo a un quince por ciento, por lo tanto siempre será un sistema mixto, sistema que seguirá entregando composteras a la comunidad y con la valorización de la recolección de residuos orgánicos, entendiendo los casos por los que vecinos no pueden tener composteras.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que será un quince por ciento del total de los residuos. Manifiesta sus felicitaciones al Sr. Alfredo Caro, equipo de SECPLAN y el Sr. Alcalde, esperando que el proyecto parta lo más pronto posible.



El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que es una situación innovadora para la región, le parece muy atendible, dando prioridad y urgencia, siendo pasos que se deben ir dando desde ya porque la comunidad está preocupada, agradece a todos los funcionarios participantes del proyecto. Menciona que se debe estar preparado para el tema de lo presupuestario con el Gobierno Regional, teniendo el RS lo más pronto posible y estar esperando lo que sucede de aquí a fin de año.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, qué bideogradadores se van a utilizar.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que será ventilación forzada, no se utilizara ningún tipo de químico adicional a lo que es la mezcla, la eco trinchera es un sistema innovador producto que hace una aeración forzada que evita gastar recursos en volteo semanales, y además reduce los tiempos de un 40%, hablando del clima que se tiene, una pila normal se debiera descomponer en aproximadamente de 8 a 10 meses y la eco trinchera lo baja a 3 meses dependiendo de la cantidad de compost que vayan llegando.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, que sucede con la energía que produce el proceso de descomposición, existe alguna iniciativa o algún estudio que se quiera realizar. Entiende que no es el fin del proyecto, pero si se puede evaluar el día de mañana algún tipo de estudio, una forma de agregar un valor.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que siempre se ha está abierto a trabajar cualquier tipo de iniciativa que pueda complementar lo que ya se está realizando, complementa que este proyecto viene asociado a un proyecto de la oficina de Ornato y Espacios Públicos, que van en marco de la creación de un vivero forestal y ornamental, entendiendo que para comprar flores se debe realizar fuera de Chiloé siendo un costo bastante grande, y esas flores por lo general no llegan a buen término a corto plazo producto que no están acondicionadas. Menciona que lo que genere la eco trinchera es lo que se tendrá que ver, porque las otras como son pilas abiertas no son de generación de metano o producto que se pueda recuperar a corto plazo, pero si más adelante hay algún tipo de iniciativa que se proponga se tendrá que evaluar en temas de costos, inversión y beneficios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que es buen proyecto, pero siempre tener la visión o innovación en poder generar instancias de estudios futura, donde se pueda ver o medir que cantidad de energía va sobrando y que se puede hacer con ella, cada paso que se da es una nueva exigencia, ver con alguna universidad o centro de investigación, empresas o los mismos estudiantes de los liceos locales.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de costos de operación y mantención:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar los costos operacionales y de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLANTA COMPOSTAJE, COMUNA DE ANCUD", según el siguiente detalle:

Operación

Ítem	Monto Anual (\$)
Remuneración Chofer Camión (Concesionada)	8.925.000
Concesión recolección y disposición final Residuos Orgánicos en Planta Compost.	14.280.000



Remuneración Operarios Planta	15.600.000
Revisión Técnica camión	35.750
Seguro camión	429.000
Combustible camión	1.808.640
Permiso Circulación retroexcavadora y camión	190.000
Seguro retroexcavadora, volteadora y trituradora	1.107.000
Combustible retroexcavadora, volteadora y trituradora	3.255.552
Agua Potable	480.000
Electricidad	1.440.000
Retiro Lixiviados en camión Aljibe	7.200.000
Total	54.750.942

Mantenición

Ítem	Monto Anual (\$)
Filtros, Aceites, lavado y Engrase camión	600.000
Neumáticos camión	480.000
Repuestos y otros camión	300.000
Filtros, Aceites y Engrase maquinarias (Volteadora, Trituradora y Retroexcavadora)	1.080.000
Repuestos y otros maquinaria	1.320.000
Neumáticos retro, volteadora y trituradora	1.310.000
Cierre perimetral, infraestructura, equipos iluminación fotovoltaica, oficinas	1.800.000
Limpieza Fosa Séptica	300.000
Limpieza Estanque Agua (incluye clorificación)	340.000
Mantenición Sistema Ecotrinchera	2.005.000
Total	9.535.000

7.- Trato directo construcción multicancha primero de mayo

Expone el Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN, presenta la minuta de trato directo, donde se toma como contratista a Comercial Isla Grande SpA de Ancud, el monto total de contrato es de \$ 52.985.720, impuesto incluidos con un plazo de ejecución de 120 días corridos, el financiamiento es de la SUBDERE y para los efectos, esta ejecución se ha



licitado un par de veces y en base que no ha prosperado se optó por el camino del trato directo, se convocó a distintas empresas pero la única que respondió satisfactoriamente fue la empresa antes señalada.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de trato directo:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la contratación por trato directo y suscripción del contrato "Construcción Multicancha 1° de Mayo", para ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Comercial Isla Grande SpA, RUT N° 77.323.808-1, por un monto total de contrato de \$52.985.720 impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

8.- Informe comisión de trabajo concejo municipal

No hay.

9.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, indica que fueron despachados vía correo electrónico dos convenios, uno de Programa de Obras de Espacios Públicos, a celebrar con el SERVIU Región de Los Lagos y el otro relativo al Programa de Pavimentación Participativa, un convenio de compromiso de pago también con el SERVIU Región Metropolitana. El primero de ellos tiene relación a las obras de ejecución que corresponden a proyectos postulados de los cuales se consignó el que se anuncia, conservación Plaza de Armas de Ancud, da lectura en detalle a la minuta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción de convenio:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio Programa de Obras de Espacios Públicos, a ser suscrito entre el SERVIU Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto Conservación Plaza de Armas de Ancud, cuya inversión total es de \$173.000.000.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que el segundo de los convenios es un tema que ya había sido visto por el concejo, convenio de compromiso de pago, Programa de Pavimentos Participativos, se solicita efectuar el pago del aporte comprometido de acuerdo al calendario que se establece, ocho cuotas iguales y sucesivas, da lectura en detalle a la minuta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción de convenio:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio Compromiso de Pago del Programa de Pavimentación Participativa, a ser suscrito entre el SERVIU Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, por el cual las partes acuerdan que el pago correspondiente al 31° llamado se realizará en las siguientes cuotas y fechas:

	MES	VALOR CUOTA
1	MAYO	\$ 24.228.125.-
2	JUNIO	\$ 24.228.125.-
3	JULIO	\$ 24.228.125.-
4	AGOSTO	\$ 24.228.125.-
5	SEPTIEMBRE	\$ 24.228.125.-
6	OCTUBRE	\$ 24.228.125.-
7	NOVIEMBRE	\$ 24.228.125.-
8	DICIEMBRE	\$ 24.228.125.-
	TOTAL	\$193.825.000.-



El Sr. **Rafael Álvarez**, menciona que la solicitud de aprobación es en cumplimiento del Artículo 65 letra j) en relación con los montos involucrados en la suscripción de estos convenios.

Expone el Sr. **Juan Carlos Silva**, Director de **SECPLAN**, presenta cuatro actas de evaluación de Licitación Públicas, parte con la licitación referida al contrato de suministro, retiro, traslado y disposición final en lugares autorizados de lixiviados, señala que el proyecto tiene un presupuesto estimado de \$133.200.000.- la vigencia de contrato será por 6 meses, señala que se presentaron dos oferentes, **Aconcer Residuos SPA** en unión temporal con **Proveedores Chiloé Recicla SpA** y la **Sociedad Inversión Tresol Limitada**, se hicieron las evaluaciones de las ofertas, donde la comisión evaluadora propone al H. Concejo Municipal adjudicar el proceso de licitación pública al oferente **Sociedad Inversión Tresol Limitada**.

El concejal **Samuel Mandiola**, menciona que según lo que entiende es de acuerdo a la necesidad que vaya existiendo de retirar los lixiviados.

El Sr. **Juan Carlos Silva**, señala que así es.

El concejal **Samuel Mandiola**, consulta, si ello se mantendrá por seis meses y luego se hace otra licitación.

El Sr. **Juan Carlos Silva**, indica que de ser necesario sí.

El concejal **Samuel Mandiola**, consulta, si se sigue produciendo demasiado lixiviado.

El Sr. **Juan Carlos Silva**, señala que el contrato demuestra que es necesario hacerlo constante y básicamente un control, algo que la DIMAO se hace cargo.

El concejal **Samuel Mandiola**, menciona que ello va en la misma línea en el cumplimiento de lo establecido por la SMA, en ese sentido, ello es lo que cubrirá o es por la mantención propia del vertedero en Puntra.

El Sr. **Juan Carlos Silva**, señala que es por la mantención del vertedero.

La **Secretaría Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del "Contrato de suministro: retiro, traslado y disposición final en lugar autorizado de lixiviados", a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resultó adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-22-LQ22, **Sociedad de Inversiones TRESOL Limitada**, RUT N° 77.880.220-1, por un monto de \$178.500 impuesto incluido por metro cúbico de lixiviado retirado y una vigencia de contrato de 6 meses.

El Sr. **Juan Carlos Silva**, continua con la adquisición e instalación de butacas para el Teatro Municipal de Ancud, donde la oferta inicial es de \$ 30.821.000 impuestos incluidos, y el plazo no puede superar 150 días hábiles, se recibió una sola oferta de **Chileseating SpA**, se hizo la evaluación correspondiente y la comisión evaluadora propone el H. Concejo Municipal adjudicar el proceso de licitación pública a **Chileseating SpA**.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del contrato “Adquisición e instalación de butacas para el teatro municipal de Ancud”, a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resultó adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-18-LE22, Chileseating SpA, RUT N° 76.675.854-1, por un monto total de \$30.821.000 impuesto incluido y un plazo de entrega e instalación máximo de 60 días corridos, desde la fecha del acto administrativo que apruebe el respectivo contrato.

Continúa el **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que la siguiente acta de evaluación está referida a los seguros para bienes muebles e inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Ancud, señala que el presupuesto inicial es de \$ 50.000.000.- el contrato será de doce meses a contar de la fecha del acto administrativo, se constató al oferente Renta Nacional Cía. De Seguros Generales S.A, se realizó la evaluación correspondiente y la comisión evaluadora propone al H. Concejo Municipal adjudicar el proceso de licitación pública al oferente antes mencionado.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del contrato “Seguros para bienes muebles e inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Ancud”, a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resultó adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-23-LE22, Renta Nacional Cía. De Seguros Generales S.A., RUT N° 94.510.000-1, por un monto total de 1.208,58 UF impuesto incluido y una vigencia de contrato de 12 meses a contar del acto administrativo que apruebe el contrato.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da a conocer el acta de evaluación de la concesión de locales del Mercado Municipal de Ancud, teniendo en lista para licitar cuatro locales, Local 1002 Zona A - Primer Nivel Rubro Pescadería, local 1016 Zona B - Primer Nivel Rubro Chacarería, local 1017 Zona B – Primer Nivel Rubro Chacarería y local 1026 Zona B - Primer Nivel Rubro Quesería. Se constatan la presentación de las ofertas de doña Joselyn Vidal Marilicán que postula al local 1016, doña Ana Flor Ulloa Sánchez que postula al local 1017, don Sixto Aracena Espinoza que postula a los locales 1016 – 1017, doña Eliana Huentelican Soto que postula a los locales 1016 – 1017 y don Manuel Neira Bustamante que postula al local 1016, se realiza la evaluación correspondiente y la comisión evaluadora propone al H. Concejo Municipal adjudicar los locales N° 1016 a doña Joselyn Vidal Marilicán y local N° 1017 a doña Eliana Huentelicán Soto y declarar desierta la licitación en los siguientes casos que se relaciona con los locales N° 1002 y N° 1026.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación autorización suscripción los contratos de concesión:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y concesión de locales del Mercado Municipal de Ancud, a los oferentes que resultaron adjudicados en el proceso de licitación realizado en el mes de abril de 2022, y que son los siguientes:

- Local N° 1016 Zona B del rubro de Chacarería, a doña Joselyn Vidal Marilicán.
- Local N° 1017 Zona B del rubro de Chacarería, a doña Eliana Huentelicán Soto.



10.- Correspondencia:

La **Secretaría Municipal**, señala que toda la correspondencia fue remitida en formato digital a los correos de los señores concejales, da lectura resumida:

- Ord. N° 133 de fecha 11 de mayo de 2022, Director de Contabilidad, PPTO y Personal al Secretaria del H. Concejo Municipal, Informe de gastos municipio abril de 2022.
- Ord. N° 22 de fecha 16 de mayo de 2022, Directora de Control Interno (S) al Sr. Alcalde, da respuesta a acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 29 de fecha 25 de abril de 2022, legalidad de contrataciones realizadas vía trato directo para el arriendo de camiones.
- Oficio N° 81 de fecha 17 de mayo de 2022, Tribunal Electoral a la Secretaria Municipal, remite sentencia y acta de proclamación dictada por el tribunal electoral.
- Correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022, Claudia Cárdenas Vidal, Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, remite antecedentes enviados por inspección municipal en relación a multas cursadas al sistema de estacionamiento controlado existente en la comuna.
- Correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022, Claudia Cárdenas Vidal, Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, adjunta informe elaborado por inspección municipal que da cuenta de las labores de empadronamiento de las viviendas y locales ubicados en la entrada de Ancud.
- Ord. N° 83 de fecha 17 de mayo de 2022, Directora DITUFOP al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, informa proceso de adjudicación proyecto de normalización del Muelle Ancud.
- Ord. N° 25 de fecha 17 de mayo de 2022, Director de Control Interno al H. Concejo Municipal, remite informe trimestral periodo enero – marzo de 2022.
- Carta de fecha 17 de mayo de 2022, Turismo Magia y Encanto de Chiloé al Sr. Alcalde, solicita considerar espacio para afiches publicitarios y local para instalar oficina.
- Carta de fecha 02 de mayo de 2022, Luis Miguel Pérez Barría al H. Concejo Municipal, solicita aceptar solicitud de arreglo de camino vecinal.
- Carta de fecha 24 de mayo de 2022, Agrupación Ocho Vidas de Narki al H. Concejo Municipal, solicita audiencia con el H. Concejo Municipal para exponer situación sanitaria compleja del centro de Ancud.
- Carta de fecha 20 de mayo de 2022, Ximena Cárdenas Mercado al Sr. Alcalde y concejales, solicita solución por situación de pinos en casa habitación.
- Correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2022, respuesta a Oficio IMA N° 699, caso del vecino que requiere internación no voluntaria.
- Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 24 de mayo de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 24 de mayo de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 24 de mayo de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 24 de mayo de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 241 de fecha 24 de mayo de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.



- Ord. IMA N° 731 de fecha 24 de mayo de 2022, Alcalde (S) al Director Provincial de Vialidad Chiloé, informa y solicita sobre mal estado de vías.
- Ord. N° 243 de fecha 25 de mayo de 2022, Director de Obras al Sr. Alcalde, da respuesta a acuerdo de concejo en sesión ordinaria N° 33, relacionada a las acciones y procedimientos del municipio respecto al decreto demolición galpón rojo.
- Carta de fecha 26 de mayo de 2022, Club deportivo Sur de Chile estero Chacao al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, agradece la colaboración de butacas para la sede del club.
- Ord. N° 403 de fecha 23 de mayo de 2022, Seremi Los Lagos, informa resultados del concurso de proyectos postulados al Programa Concursable de espacios Públicos Regular, para financiamiento Periodo 2022-2023.
- Correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2022, Rodrigo Tapia, aclara dudas respecto a plantas de revalorización de RSD.
- Carta de fecha 27 de mayo de 2022, Concejo Vecinal de Desarrollo Barrio Bonilla al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita coordinar reunión en terreno con el Sr. Alcalde y Concejo Municipal.
- Carta de fecha 31 de mayo de 2022, Asociación de Basquetbol Laboral Ancud al Sr. Alcalde, solicita exención de derechos por la utilización del Gimnasio Fiscal.
- Carta de fecha 30 de mayo de 2022, Camila Huaiquil Hernández al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita renovación de contrato por local en Mercado Municipal.
- Carta de fecha 30 de mayo de 2022, Junta de Vecinos N° 44 Nal Alto al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita ratificación de modificación presupuestaria comprometida por el concejo.
- Carta de fecha 01 de junio de 2022, Capital Sur al H. Concejo Municipal, envía programación de capacitaciones mes de junio de 2022.
- Carta de fecha 01 de junio de 2022, Club deportivo Magisterio Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita apoyo económico para participar y representar a la comuna en campeonato nacional.
- Carta de fecha 03 de junio de 2022, Vecinos y Vecinas Población Villa San Valentín al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita revocar patente de alcoholes.
- Carta de fecha 17 de mayo de 2022, Agrupación de Taxistas Paradero 18 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita reunión de trabajo, o invitarles al Honorable Concejo para evaluar planteamientos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que el tema lo tenía en los varios, esta tiene relación a esa vivienda que está en serio riesgo de caída producto de enormes pinos que están posterior a las casas, donde SAESA por el tema del tendido eléctrico pudo estos árboles, los hizo por donde pasaba el tendido y por esta razón se está cargando toda la fuerza por un sector con riesgo de caída producto de los temporales, donde vecinos solicitan ver la posibilidad de botar esos árboles, por el riesgo inminente y causante de un accidente grave, espera ver por parte del municipio gestionar con quien corresponda para ir en ayuda de los vecinos y las responsabilidades de SAESA al realizar la poda antes mencionada.

11.- Varios

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a los temas pendientes, saber qué pasará con el decreto recomendado de fechas importantes, ver qué resolución habrá en ese tema.

El **Sr. Alcalde**, menciona que están definida las fechas, pero falta hacerlo oficial, estando en la correspondencia del día lunes 13 de junio.

El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera su consulta respecto a las rejas amarillas de Almirante Latorre.



El **Sr. Alcalde**, informa que ya estarían listas, se estaba esperando a la persona que realiza el tema de soldadura quien se encontraba con días de licencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al socavón de Calle Errazuriz.

El **Sr. Alcalde**, señala que está a la espera de disponibilidad de personal de planta, ya estaría adquirido el material para tres sectores.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que hace días atrás solicitó oficios que tienen relación con el proyecto del Club Deportivo Pudeto, el cual no ha llegado y a don Rafael se le solicitó el tema del comodato de la sede 22 de mayo, quisiera saber la razón por la que no se han evacuado esos informes.

El **Sr. Alcalde**, indica que en el caso del Sr. Rafael, al parecer ya lo tendría más o menos listo.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que el informe está en proceso, faltando un contacto que le gustaría poder complementar con el SERVIU, para poder incluir en el informe y dentro de la semana estaría despachado.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que se está trabajando en el informe, durante la semana debiese quedar evacuado el informe.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que es importante porque sostendrá una reunión con los consejeros Nelson Águila y Andrés Ojeda, donde tendrán en vista la temática del Club Deportivo Pudeto.

Solicita convocar a la comisión transitoria la cual no se pudo realizar, esto para el día 22 de junio de 2022 a las 09:00 horas, en la sala del Concejo.

También señala que la semana pasada convocó a una comisión de salud la cual no se pudo realizar, donde hubo molestias por parte de los funcionarios, quisiera reagendar para el día de mañana 07 de junio a las 09:00 horas, en la sala de concejo.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta conocer las molestias de los gremios de la salud, en lo personal entrega las disculpas del caso, por un error de poder informar y decirle a los representantes de la salud que no quedaron en casa, sino que debieron asistir al Liceo Polivalente, para ver una situación compleja que estaban viviendo los estudiantes respecto a la calefacción del establecimiento y urgentemente se reunieron con ellos, logrando encontrar una solución. El concejal, sugiere sociabilizar la comisión entregando más tiempo para los gremios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, rectifica la fecha de la comisión de salud, que sería el día miércoles a las 15:00 horas en sala de concejo.

Solicita comisión de educación, donde asistirá la Seremi de Educación, donde se debe enviar la invitación el día de hoy, ya ha conversado con el Gabinete que estaría pronta a confirmar, así como también la asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Encargada de Proyectos, Directora de Educación, Directivos del Liceo Polivalente, Centro General de Padres y Apoderados, Directora de la Escuela Diferencial y el Jefe de Planificación de la Seremi de Educación, porque la tabla es analizar e ir en apoyo del proyecto educativo del Liceo Polivalente y tener una exposición de las necesidades de la Escuela Diferencial, comisión que se realizaría de 10:00 a 11:00 horas y posterior a ello una visita al establecimiento, extiende la invitación al Sr. Alcalde.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las convocatorias a comisiones:

H. Concejo Municipal acordó realizar las siguientes reuniones de Comisiones de Trabajo:

- **Reunión Comisión de Educación y Salud, miércoles 08 de junio de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la sala de Concejo Municipal, para ver los avances del Plan de Salud Comunal.**

- **Reunión Comisión de Educación y Salud, viernes 10 de junio de 2022 a las 10:00 horas, de manera presencial, junto a SEREMI de Educación, Jefe de Planificación de la SEREMI de Educación, Secretaria General de la Corporación, Encargada de Infraestructura de la Corporación Municipal, Directora de Educación Municipal, Directivos del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Polivalente, Directiva del Centro de Alumnos del Liceo Polivalente y Directora de la Escuela Diferencial, para tratar el proyecto educativo del Liceo Polivalente y conocer las necesidades de la Escuela Diferencial.**

- **Reunión Comisión transitoria de reconocimiento de vecinos destacados, miércoles 22 de junio de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la sala de Concejo Municipal.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita una información respecto a lo que sucede con un reintegro de fondos de programas por recursos no ejecutados correspondientes a los programas de salud del año 2021, por un monto que alcanzaría los cien millones de peso aproximadamente, se estaría hablando que en la Corporación lo que más se necesitan son recursos, sin embargo se estaría teniendo la obligación de devolver dinero al no ejecutar proyectos, por ello más allá de tener una posición bastante crítica al punto. Solicita un informe de la Dirección de Control, de rendiciones de gastos del año 2021 del Departamento de Salud Municipal de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud a programas de salud, si se ejecutaron en su totalidad los programas, si existieron fondos sin ejecutar, montos devueltos, motivos y responsabilidades por la no ejecución de esos fondos. Cree que es importante tener la claridad respecto al tema y tener las razones, ya que como comuna y Corporación es lo que más se necesita la posibilidad de acceder a fondos extras, donde producto de un trabajo administrativo no bien hecho o no realizado hoy se estarían entregado estos fondos, lo cual se debe revisar.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe a la Dirección de Control Interno sobre las rendiciones realizadas por la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor de Programas de Salud 2021 y los montos de cada convenio que no fueron rendidos y/o que debieron ser reintegrados al Servicio de Salud Chiloé, indicando si se ejecutaron en su totalidad los programas y de no ser así, indicar los porcentajes de ejecución de cada uno de ellos y los motivos por los cuales no se cumplieron en su totalidad.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda al Sr. Alcalde, que hoy hay un artista plástico local que estaría solicitando el patrocinio de la Corporación Cultural de Ancud, en un viaje a exponer una obra, ha sido invitado a participar de la muestra colectiva del Instituto de Arte



y parte de la ciudad de Bariloche con la obra "Pandémico" el día 30 de junio, el artista adjunta todo lo relacionado a su gastos y lo que corresponde a la situación, donde el objetivo es poder generar el aporte para que él pueda acceder a esta instancia, debido que siendo una invitación tan reciente no alcanza a participar a fondos nacionales.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda otorgar el apoyo y patrocinio al artista plástico local don Felipe Figueroa para asistir a la invitación cursada por el Instituto de Arte y Parte para exponer su obra titulada "Pandémico" en la exhibición colectiva a realizarse en la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que se reunió dentro de días anteriores, con personal del municipio quienes le hicieron ver el deplorable estado que tienen los baños del establecimiento, principalmente el baño de damas que no está en las condiciones de un edificio público, el cual tiene bastante limitantes y fuera de norma, encontrándose que los baños no están en condiciones regulares y los cuales fueron remodelados hace tiempo atrás, en base de manifestar la necesidad, es que el Sr. Alcalde pueda intervenir en el tema y dejar en condiciones los baños del municipio, tomando en cuenta que habían baños públicos que también se encuentran en malas condiciones lo cual le toco presenciar. Ante lo mencionado, solicita un informe sobre la recepción de las obras que fueron ejecutadas para el mejoramiento de los baños y poder contrastar si efectivamente estas obras se ajustaron a las necesidades.

El **Sr. Alcalde**, señala que solicitara a la Dirección de Obras municipales que haga llegar el informe.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta lo importante de seguir avanzando en la prevención de la inundación de la arteria de Calle Dieciocho, es por esta razón de que a la espera del plan maestro de aguas lluvias que se está esperando de hace mucho tiempo, el día de hoy entre las 20:00 y 23:00 horas, caerán aproximadamente 40 mm de agua, por lo que recomienda al Sr. Alcalde, poder evaluar el cierre de la Calle Dieciocho, coordinar con Carabineros y en ese periodo de tiempo evitar que la inundación sea más grande, además de evaluar la instalación de barreras en calle Libertad y Blanco, para evitar que la caída de agua aumente el flujo de agua hacia el canal de río La Toma y también intensificar la limpieza de sumideros de las calles involucradas, ya que hoy se verá expuesto a una situación de riesgo.

El **Sr. Alcalde**, señala que justamente el Comité de Emergencia ha estado desde ayer preocupados y ocupados con el equipo de la situación, anoche hasta altas horas de la noche personal estaba realizando las limpiezas, independiente que ya habrían hecho mantención, lo mismo se tiene programado para el día de hoy, las bolsas de arenas ya estarían en el lugar y se conversó con Carabineros desde el día de ayer, ya que se tenía previsto el cierre de las calles en las arterias mencionadas por el concejal, además de considerar lo señalado.



El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que el día hoy se tenían que entregar las bases del concurso de los Directores de Salud, esperando contar con esa información y consulta, las razones por las cuales no la recibieron hoy.

El **Sr. Alcalde**, informa que no se hizo entrega de las bases porque está próximo a salir el informe jurídico, que producto de todo el trabajo de la semana pasada respecto a la alerta sanitaria donde estuvo el equipo jurídico incluido, se pospuso un poco ello, de acuerdo al informe también habrá alguna modificación en las bases, que espera volver a consensuar con las asociaciones y el concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, cuando estarían en condiciones de estar en el concejo.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que se hará todo lo posible para el próximo lunes, de no ser así, lo más probable que en la reunión extraordinaria se pueda abordar el tema.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, sobre el concurso de Directores del Liceo Polivalente y Bicentenario, en que proceso estaría ello.

El **Sr. Alcalde**, indica que estaría terminado y estaría en el proceso de entrevista por parte del Alcalde y Corporación.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que es bueno que se vayan conversando temas que para alguna parte de la comunidad son relevantes, consulta, si el Alcalde tiene conocimiento de una encuesta que se estuvo realizando en el sector de Chepu y aledaños, relacionado al tema de residuos, donde la comunidad manifestó que era una encuesta que iba con logo del municipio.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que no tendría información.

El **Sr. Jorge Ulloa, Asesor Jurídico**, señala que allí hay una denuncia presentada en contra del municipio por el tema, no se puede pronunciar ahora sobre este, pero está enmarcado en las labores que está realizando la empresa contratada para desarrollar la DIA, en un comienzo era para el funcionamiento de Puntra, actualmente está contratada para dar respuesta a la SMA frente a una de las observaciones que es la falta de RSA en ese sitio, ahora el municipio está evaluando que pasara con esa contratación, en el entendido que ya no podría tener vigencia debido a la situación actual, pero son todos temas que están en definición aun.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una solicitud de una persona adulto mayor del sector Agua Potable, quien expone su caso debido a que se dializa y el camino de acceso se encuentra en mal estado, dificultando su traslado por lo anteriormente mencionado, esta solicitud se acompaña de un listado de vecinos del sector e imágenes que evidencian el estado del camino. Solicita al Sr. Alcalde tomar en consideración el caso social.

También hace mención de las solicitudes de arreglos de caminos, sabe que hay muchas prioridades y se va atendiendo en base a la fecha de solicitud, pero hay muchas solicitudes de vecinos que no han tenido buen puerto, indica el caso de una vecina del sector de Pullihue quien compro el ripio y contrato las maquinas, donde solo solicito al municipio el traslado del material. En base a lo mencionado, consulta, como se puede ir viendo las solicitudes e ir dando respuesta a los vecinos, más en estos meses donde incrementa mucho el daño de los caminos rurales, por tema de acceso, problemas de salud y personas adulto mayores.



El **Sr. Alcalde**, menciona que el caso de Pullihue se verá porque la camina justamente está en el pozo de Pumillahue y hoy en la tarde se trasladaría la otra máquina, estando con informe, lo evaluara para que se realice dentro de los días.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta en base de una carta que solicitaba el tema de los taxistas ubicados en calle Pudeto, tema que le plantearon respecto a un lomo de toro que estaría muy alto.

El **Sr. Alcalde**, señala que ya lo ha conversado y se quedó en proceder en bajar el nivel de este, aclarando que ellos no se oponen a este, pero debido a la altura es perjudicial para el vehículo.

Interviene la **Secretaría Municipal**, informando que el Sr. Jorge Muñoz le ha señalado que lo del sector de Pullihue ya estaría solucionado.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en la semana pasada, le hicieron llegar un informe con respecto al caso de OPD, donde se indica que no se continuara con la información y términos legales la investigación del caso quedara en nada, lo cual le preocupa de sobremanera si bien es cierto en el informe se señala que si se produjo en el espacio un mal clima laboral, también que hubo una recarga de trabajo para los equipos que trabajaban en la oficina, consulta, si se está diciendo lo antes mencionado, que pudieron conllevar muchas situaciones que vinieron con el tiempo, además donde se produjo una rotación de profesionales, con esta investigación y su resultado, le gustaría solicitar informes para poder tener mayor información respecto a cuantas causas de diligencia ante tribunales se realizaron durante los últimos cuatro años, además incluir la información de renunciadas. Manifiesta que le parece importante tener esos antecedentes, ya que estuvo viendo gestiones anteriores en la cuenta pública año 2021, donde el equipo de profesionales gestionó diligencias de tribunal de Familia por 296 diligencias, pero en otras cuentas públicas no se tiene esa información. Da a conocer malas prácticas realizadas en el municipio referente a despidos laborales. Espera que el informe se haga llegar en el tiempo oportuno.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que indique cuántas causas y/o diligencias ante tribunales se tramitaron por los profesionales de la OPD durante los últimos 4 años (2018 – 2021).

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **concejala Ruth Caicheo**, agrega a lo anterior, que en el mismo informe se está declarando que había una dupla psicosocial que no contaba con la experiencia necesaria para llevar casos complejos relacionados con informes dirigidos a Tribunales de Familia, consulta, como se llevan a cabo esos concursos públicos para aquellos cargos.

El **Sr. Alcalde**, señala que los concursos públicos para la OPD lo terminan definiendo el Alcalde, pero la comisión no solo la constituye funcionarios municipales sino que también el ente que entrega los recursos, por lo general siempre ha decidió por quienes obtienen el primer lugar en puntaje en los concursos.



El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que no ha tenido acceso a ese informe, consulta, por quien fue emitido ese informe.

El **Sr. Alcalde**, señala que fue una investigación sumaria.

La **Secretaria Municipal**, aclara que el documento que se remitió fue el documento que define el proceso, no es el proceso completo, solo es el decreto que fue el solicitado.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si el documento se le hace llegar a la persona involucrada o quienes fueron parte de la investigación.

La **Secretaria Municipal**, señala que está distribuido a quienes solo está indicado en el documento, dado que este es público.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si puede ser dirigido a la involucrada y participantes de la investigación.

La **Secretaria Municipal**, señala que serían muchos, pero una vez afinado el proceso el documento es público.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, quien fue el fiscal y si este está publicado en el decreto.

La **Secretaria Municipal**, indica que hay un decreto que nombra al investigador en su oportunidad, el cual igual se publica, quien fue don Javier Schwerter.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que quisiera tener la información, mas ante un tema tan delicado, y ver si efectivamente tienen algún impacto en lo que se quiere hacer como concejo, siendo más que un proceso de fiscalización, se quiere mejorías, sobre todo a una conducta normalizada como es la del matonaje, no se debe esconder ello y se seguirá trabajando para evitar que estas situaciones sigan sucediendo.

El **concejal Alex Muñoz**, se adhiere a las palabras de la concejala Caicheo, ya que hay situaciones que se deben comenzar a abordar y no esconder las cosas, Insta a trabajar en el tema de vulneración de los derechos de los trabajadores municipales principalmente personal a honorarios, lo cual pasa y no quisiera que siga pasando, hace un emplazamiento a la asociaciones de funcionarios de los municipios, donde se vulneran los derechos y no se tiene opinión o referencia de la asociación, no sabe cuál es la función porque ellos están para defender los derechos de los trabajadores y denunciar este tipo de situaciones, lo cual le molesta y le debe ocupar, deja en manifiesto ello, porque por ser trabajador a honorario deben estar desplazados en un rincón, donde esto debiese abordarse y acercarse a ellos entregando la ayuda que necesitan. Ante lo mencionado, a través de la comisión que preside la concejala Caicheo, sugiere abordar este tipo de situaciones y no quedar o hacer que no ha pasado nada, y seguir vulnerando los derechos de los trabajadores y llama a realizar acciones. Se refiere al caso de a calefacción de los colegios municipales, lo cual preocupa y ocupa a los concejales, se estuvo viendo y abordando que durante el año 2023 a través del proyecto de presupuesto del mismo año, en los aportes que tienen que ver hacia la Corporación se pudiera ingresar la cantidad de recursos necesarios para que los colegios municipalizados durante el año 2023 tengan asegurada su calefacción y evitar problemáticas, lo cual solicita a través de acuerdo de concejo como recomendación al Sr. Alcalde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:



El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que, en el proyecto de subvención de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al año 2023, se destinen fondos para cubrir los gastos de calefacción en los diferentes establecimientos educacionales municipales.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Alex Muñoz, se refiere a la situación que ocurre con los parquímetros. (Micrófono en silencio)

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la citación de la Directora de Tránsito:

El H. Concejo Municipal, acordó citar a la Directora de Tránsito y Transporte Público para poder dar a conocer la ejecución y cumplimiento que ha dado la empresa que tiene a su cargo el Servicio de estacionamientos controlados en las vías céntricas de la ciudad de Ancud, en atención a que se han recibido reclamos por concejales sobre el mal funcionamiento que estaría teniendo este servicio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Alex Muñoz, se refiere a casos de emergencias y protocolos, en lo personal como presidente de la comisión de emergencia, es necesario realizar una reunión con la Armada, Carabineros y Organizaciones que participaron la emergencia de Playa Rosaura, para tener un protocolo definido para casos de emergencia. También pasa por actualizar el plan comunal de emergencia el cual está atrasado de cuatro años atrás, situación en la que se encuentra el día de hoy para abordar el plan de invierno para este año. Solicita a los concejales poder coordinar una reunión de comisión de emergencia y seguridad pública para la próxima semana o consulta si se coordina el día lunes próximo.

Se refiere al tema de la crisis hídrica y respecto a la entrega de agua potable rural, le gustaría se le entregue un informe o pudieran exponer en concejo, en qué porcentaje se ha bajado la entrega de agua respecto a la situación que se está viviendo el día de hoy, porque en algunas situaciones no le parece que se esté entregando agua con la lluvia que se tiene actualmente en algunos lugares, le gustaría poder actualizar ese registro y así regularizar los recursos municipales que se invierte en el tema.

El Sr. Alcalde, señala que a la próxima reunión ordinaria se tendría el informe porque está todo claro, y respecto a la entrega de agua con recursos municipales solo se estaría llevando adelante solo lo relacionado con las Villas, la gran mayoría de los recursos que se invierten tienen que ver con ello.

Toma la palabra el concejal Samuel Mandiola, consulta, sobre el decreto de la investigación sumaria sobre la resolución de la SMA sobre Puntra, se imagina que el Sr. Alcalde está al tanto, da lectura a la última parte referente a la recomendación que hace el investigador, donde se solicita la designación de nuevo investigador sumarial, consulta, si se ejecutara esa recomendación.

El Sr. Jorge Ulloa, indica que el investigador original atendiendo a que podría haber posibles responsabilidades de personas que tienen un grado de jerarquía mayor a él, solicita a que se cambiara la persona que estaba instruyendo ese proceso disciplinario, lo cual es una



facultad que otorga la Ley para que no existan conflictos relacionados a la jerarquía de los funcionarios, ya que al momento de sancionar a un funcionario deben tener igual o mayor jerarquía. Menciona que lo anterior no es algo que escape a la lógica de un procedimiento disciplinario en condiciones normales, es algo que puede suceder y son indicios que ocurren a medida que la investigación avanza.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, que es lo que procedería ahora.

El Sr. Jorge Ulloa, señala que se cambió el investigador, asumiendo ese caso quien habla, en calidad de investigador y fiscal.

El concejal Samuel Mandiola, señala que en la información obtenida, no está la firma del Sr. Jorge Ulloa.

El Sr. Jorge Ulloa, señala que ese decreto no es el definitivo, es un acto que pasa hacer trámite dentro del procedimiento, lo cual se continuó y hasta llegar a la finalización del sumario.

El concejal Samuel Mandiola, da lectura al correo electrónico remitido por el Sr. Oscar Díaz, donde le menciona que dentro de los archivos se encuentra el decreto por consultado.

El Sr. Jorge Ulloa, menciona que hubo una confusión porque no es decreto que determina la investigación, es un decreto que sirve de fundamento a la continuación de la investigación con otra persona a cargo, pero el que define el resultado no sería este. Señala que remitió la totalidad de las piezas del expediente, pero para mayor claridad enviara el documento correspondiente.

El concejal Samuel Mandiola, solicita al sr. Oscar Díaz, enviar lo que corresponde.

El Sr. Jorge Ulloa, manifiesta que para no alargar el tema, enviara los documentos al término de su intervención.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, respecto al Sr. Onorino Ojeda y al Ex Secretario general, quiere saber en qué estado están. Solicita el finiquito del Sr. Onorino Ojeda, lo cual lo realiza a través de acuerdo de concejo, además de conocer la figura que se utilizó con el Sr. Jorge Uribe.

El Sr. Alcalde, señala que en cuanto al caso de don Jorge Uribe, aun no se ha materializado porque continúa con Licencia médica.

El concejal Samuel Mandiola, reitera la solicitud de acuerdo respecto al finiquito de don Onorino Ojeda.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de copia de finiquito:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar copia del finiquito que se firmó entre la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y el señor Onorino Ojeda Mansilla.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.



El **concejal Samuel Mandiola**, sugiere y recuerda que según los dictámenes de Contraloría las corporaciones se deben someter a la misma Ley de Transparencia que los municipios, fue lo que sucedió cuando solicito los contratos que de manera unánime el Consejo para la Transparencia decidió otorgar esa información. En base a lo mismo, de repente ha sido complicado saber los orígenes o las rendiciones que ha ido como traspaso a la Corporación y ver la forma de cómo se puede transparentar en esa misma vía, transparentar que cargos se financian con Per cápita o parte de subvención, poder ir aclarando esa información, no sabe si es una instancia de ir solicitando algunas cosas, así dar transparencia a la comunidad.

El **Sr. Alcalde**, entiende que toda la información que le han pedido por parte de la Corporación más allá sea obligación o entregarla se ha hecho, ahora si hay una situación puntual no tiene problema de transparentar la información, entiende que el concejal quiere saber con qué fondos se le estaría pagando a los directivos.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que no solo de los directivos, lo que sucede que, haciendo la revisión de la página de Transparencia de la Corporación, hay administrativos del área central a contrata, saber porque hay quienes tienen trabajos administrativos, pero están por salud, quiere entender bien cuál es el origen. Por otro lado, hay funcionarios que tienen asignaciones de médico, pero tienen cargos administrativos, según lo que ha revisado, en algunos casos ello no correspondería y así transparentar y aminorar las dudas.

El **Sr. Alcalde**, solicitara a la Secretaría general de la Corporación, que vaya informando respecto a los trabajadores que están en el nivel central, cual es el tipo de contrato que tienen y de donde provienen los recursos con los cuales se le paga.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que solicito un acuerdo con esa información en el año pasado, lo cual le hará llegar al concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, si dentro de esa información se encuentran las asignaciones.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que le hará llegar la información que tiene al concejal Mandiola.

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, consulta respecto a los informes que solicitaron respecto a los bonos de aseo.

El **Sr. Oscar Díaz**, señala que el último antecedente de los pagos del bono del aseo se lo hicieron llegar el día viernes y se compromete a hacer llegar entre jueves o viernes. En cuanto al expediente y al decreto de la investigación sumaria, el expediente se envió íntegro y tratara de hacer llegar ahora.

El **concejal Rubén González**, señala que ingreso una carta del Club Deportivo de Basquetbol del Pilar de Ancud, solicitando aporte económico y a la vez poder presentar su trabajo en la sala de concejo si fuese posible.

El **Sr. Alcalde**, señala que para la última sesión del mes.

El **concejal Rubén González**, señala que le solicitara que le hagan llegar la solicitud de audiencia, si bien es un colegio particular subvencionado, se debe mencionar que en este club igual participan estudiantes de escuelas municipales.



La **concejala Ruth Caicheo**, solicita que para el feriado del 20 o 21, estarán en fechas conmemorativas, y sugiere no considerar el día lunes y dejar el concejo para la semana.

El **Sr. Alcalde**, sugiere tomar el acuerdo el próximo lunes.

El **concejal Rubén González**, se refiere al terminal municipal, expone fotografías, lugar que recepciona no solo los ancuditanos sino que personas que vienen de fuera, donde se debe preocupar de las dependencias, señaléticas sin pintar, otras rotas y los símbolos patrios que están en malas condiciones.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que se verá, porque se compraron hace poco. Da respuesta el Administrador Municipal desde fue de la mesa de concejo municipal.

El **Sr. Alcalde**, entiende que las banderas estarían compradas.

El **concejal Rubén González**, hace mención a una consulta que habría hecho hace un mes, sobre vecinos del sector de Goleta Ancud, quienes han recibido reiteradas excusas, lo único que falta es un certificado de la profesional que hizo la subdivisión en el sector, el cual debe ser enviado a la DIPRES; donde se acredite que en el lugar no se construirá nada más, para que el Gobierno autorice que se pueden vender los terrenos a vecinos. Tema que se viene viendo desde hace años.

El **Sr. Alcalde**, indica que debe reunirse con la profesional, porque ella no habría aceptado emitir un certificado respecto a la vigencia de la tasación que hizo en su momento, ya que la situación ha variado según su opinión. Se han hecho gestiones por jurídica y las últimas las realizaría el, desde mañana, lo cual es importante porque Hacienda estaría pidiendo que la misma profesional que realizó las tasaciones pueda ratificar que no ha existido ninguna variación, con ello estaría concluido, espera poder lograr ese acuerdo.

El **concejal Rubén González**, señala que hay una sede en Ribera Sur, expone fotografía, sabe que al consultar al Director de Obras le indicaría que hay que demoler.

El **Sr. Alcalde**, señala que de hecho estaría hecho el certificado.

El **concejal Rubén González**, señala que en las condiciones que esta, se sigue utilizando, pero entiende que con la construcción de la sede social se podría llevar esas actividades a la sede, a la vista está que ese espacio no está en condiciones de seguir ahí.

El **Sr. Alcalde**, indica que el día viernes recibió a algunas vecinas del sector, esta es una sede de una comunidad indígena, el año pasado se entregó a una subvención a dicha comunidad para que realice reparaciones, lamentablemente esa subvención no la hicieron efectiva porque uno de los integrantes de la directiva no estaba y no pudieron retirar la subvención. Encargo a la Directora de Seguridad Pública conversar con la comunidad y estarían convocados para el día de hoy, para manifestar la preocupación de los vecinos y un certificado emitido por la Dirección de Obras. Menciona que lo cual le dejó preocupado, es que esa sede estaría siendo utilizada por un matrimonio que estaría viviendo en el lugar, sin los insumos básicos, situación que solicito abordar en dicha convocatoria del día de hoy.

El **concejal Rubén González**, hace referencia a una actividad deportiva con la IND y que debe ser coordinada con la extraescolar, la información no llega a todos los colegios y algunos de estos harán llegar su reclamo pronto a la corporación, porque no se entrega la información de las actividades que realizan y una vez que estas se hacen, no hay presencia de la extraescolar con implementos o materiales para las actividades, las quejas están de



parte de atletismo y pin pon. Sugiere ante lo mencionado, se debe replantear en cómo se está trabajando desde la extraescolar, donde sería bueno generar una red de trabajo en cuanto al deporte, con la Oficina de Juventud, Deportes y la extraescolar, así puedan mejorar y trabajan juntos en el tema.

El **Sr. Alcalde**, sugiere al concejal, convocar a una comisión, y así poder instruir al encargado funcionario de la Corporación para que participe de la reunión.

El concejal Rubén González, manifiesta que hay una comisión pendiente y realizando esta, podría hacer la sugerida por el Sr. Alcalde.

El **concejal Pedro Naguil**, hace mención al camino Quebrada Honda, para que el Director de Operaciones pueda ir al lugar y pueda ver el estado del camino, donde vecinos tienen problemas con la movilización, además de solicitar de parte de la Unidad Vecinal, hacer las gestiones o recibir el asesoramiento para ver si el camino cumple con el ancho y longitud requerida para ser el enrolamiento a Vialidad, y estos puedan hacer la mantención del camino.

El **Sr. Alcalde**, aprovecha el planteamiento del concejal Naguil, informa que a partir del mes de Septiembre la comuna tendría dos globales, una a cargo del sector norte y otra a cargo de todo el otro perímetro por la gran cantidad de kilómetros de caminos que se tiene, lo cual aumentaría el presupuesto de forma considerable, si se adjudica una buena empresa a partir del mes indicado se podría tener en mejores condiciones los caminos de la comuna.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:25 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=k2THbGiaAvE>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav